

Cuenta mucho carrajo, N. de Turis, e in-  
 sbroncia en perjuicio de sus intereses respectivos  
 que tienen que demobolvan por uno y otro muer-  
 rables parciales, ademas de Sobranos y paduandely  
 alguna porcion: por cuyos motivos, y el de que  
 eran a buscar su N. de Turis, convenientemente expresada,  
 en con-nuente Respuestas, no podian tomar a  
 su cargo el todo de aquel negocio nuevam. encocta  
 tomando por ellos a buen partido, denon rey  
 en su lugar, en la ley permitiendo; en cuya inteligencia  
 se le hacia presente, para que se llevase a  
 efecto el cumplimiento de dha Real Orden, en  
 el modo mas conforme y proporcionado el parti-  
 culas, esta Ciudad acuerda, e Dispatchen Man-  
 damientos a todos los Diputados, para que libren  
 Censuras de todos sus respectivos moradores,  
 por el mayor posible, ocupacion, familia, panados,  
 y demas claridad, de q. se les da la Nota  
 expresada, y encargar a traer  
 Vase en que Ayuntamiento el estado de su  
 puesto de la semana que fino en el dia de ayer  
 en que consta en la dha consumida nueve  
 cientos ochenta axonias, y la existencia cinco mil  
 quinientas quatrocientos y cinco, y entendido por  
 esta Ciudad con el tiempo comprado y existente,  
 acordada queda en su inteligencia  
 En el mismo acuerdo esta Ciudad se haga cuenta  
 y bando de trigo para aumentar entos a el  
 Pan maximo, mediante la diferencia del precio  
 de aquel, y que el Pan de Tama y Francos

ATENCION  
 DE MI  
 ATENCION

